

123/ PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RIOJA PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN JUVENTUD Y SERVICIOS SOCIALES. 2015.

La Junta de Gobierno Local teniendo en cuenta:

1. El convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Logroño y el Colegio Oficial de Abogados de La Rioja para la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita en el Centro de recursos "LA GOTA DE LECHE" y en los centros de servicios sociales "LOBETE" y "CASCO ANTIGUO", aprobado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2008.
2. La cláusula octava del citado convenio que establece la prórroga anual, previa revisión y acuerdo de las partes.
3. El escrito del Colegio de Abogados de La Rioja, proponiendo la continuación del servicio para el año 2015.
4. El informe conjunto, en el mismo sentido, emitido por la Unidades de Infancia y Juventud y de Servicios Sociales.
5. Los informes emitidos por la Intervención municipal acreditativos de la existencia de saldo y de fiscalización ambos de fecha 9 de febrero de 2015.
6. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Adjunto R. de Familia y Política Social.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Prorrogar y actualizar con efectos 1 de enero de 2015 el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Logroño y el Ilustre Colegio Oficial de Abogados de La Rioja Q 2663001B para la prestación de Asistencia Jurídica gratuita en el CENTRO DE RECURSOS JUVENILES "LA GOTA DE LECHE" y en los centros de servicios sociales "LOBETE" y "CASCO ANTIGUO".

SEGUNDO: Autorizar el gasto que supone la prestación del mencionado servicio, por importe de 16.200,78 € que se financiará conforme al siguiente detalle:

Partidas	Importe
324.01.227.99	8.100,39 €
231.00.227.99	8.100,39 €



**Ayuntamiento
de Logroño**

**ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL**

Nº : 11-02-2015/O/026

Fecha: 11/02/2015